

VII EDICIÓN DEL PREMIO IDEAS COMERCIALES, “INNOVACIÓN Y EXCELENCIA COMERCIAL” CÁTEDRA CONSUM-UPV

Esta iniciativa, englobada en el marco de las acciones de la Cátedra CONSUM-UPV, es la VII Edición del Concurso de Ideas Comerciales. El objetivo de la misma es potenciar la creatividad e innovación en el ámbito de la distribución alimentaria. Se regirá por las Bases que se detallan a continuación:

BASES DE LA CONVOCATORIA:

OBJETIVO: Aportar una idea novedosa para dar respuesta a una de las dos preguntas siguientes:

1. ¿Cómo hacer más divertida la compra en un supermercado?
2. ¿Cómo atraer al público joven al supermercado?

PARTICIPANTES: Alumnos, titulados y personal de la Universidad Politécnica de Valencia, así como empleados de CONSUM Sociedad Coop. Valenciana.

DESARROLLO Y CALENDARIO: En un documento de máximo 5 páginas debe desarrollarse la idea (una sola por persona), detallando la descripción y objetivos de la misma, el resultado esperado, justificación, etc. También, deben identificarse los autores de la idea (nombre, DNI, teléfono, etc.). Esta información debe remitirse al correo electrónico de la cátedra catedraconsum@upv.es antes de las **12h del día 28 de abril de 2015**.

Posteriormente, se hará una selección entre todas las ideas presentadas, que deberán ser expuestas por los autores durante un máximo de 5 minutos en la fecha, hora y lugar que se comunicará oportunamente.

Finalmente, el fallo del jurado será antes del 31 de mayo de 2015.

CONDICIONES: Se valorarán las ideas presentadas atendiendo a los criterios:

1. Originalidad
2. Aplicabilidad

JURADO: El jurado encargado de valorar las ideas comerciales estará compuesto por el Director de la Cátedra, un representante de CONSUM Sociedad Coop. Valenciana y el Secretario de la Cátedra.

PREMIO: Se otorgará un único premio. Dicho premio será de 1.400 euros, 700 euros en metálico y 700 euros en vales de compra para los supermercados CONSUM.

La resolución del jurado se publicará en la Web de la Cátedra CONSUM-UPV: <http://www.upv.es/contenidos/CACONSUM/>

Sin embargo, si se diera la circunstancia de que, a juicio del jurado, ninguno de los trabajos presentados tuviera calidad suficiente, se podría declarar desierto el premio.

PROPIEDAD DEL TRABAJO PREMIADO: El trabajo que resulte premiado será propiedad de la Cátedra CONSUM-UPV.

ELIMINACIÓN DE LOS TRABAJOS NO PREMIADOS: Los trabajos no premiados serán eliminados en el plazo máximo de quince días a partir del 31 de mayo de 2015.

NORMA FINAL: La Dirección de la Cátedra tendrá competencia para resolver cualquier imprevisto. El hecho de concurrir a esta convocatoria implica la aceptación de sus Bases.